



# El retorno a las aulas bajo el esquema de alternancia como medida para garantizar los derechos de la infancia durante la pandemia

Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres

## Marco Normativo referente a la implementación del esquema de alternancia

- Constitución Política arts. 44 y 67
- Resolución 1721 de 2020 del MSPS
- Resolución 222 de 2021 del MSPS
- Directiva No. 11 de 2020 del MEN
- Directiva No. 016 de 2020 del MEN
- Circular No. 026 de 2021 del MEN y MSPS



## Contexto general del sector educativo durante el estado de emergencia

- Crisis sanitaria de alcance mundial y sin antecedentes que permitan a las autoridades publicas una rápida respuesta.
- Alrededor de 10 millones de niños y niñas inscritos en el sistema escolar (8 millones en el sector oficial y 2 millones en el sector privado) tuvieron que suspender sus clases presenciales como medida de prevención frente al contagio.
- Estrategias de trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del coronavirus (COVID-19).
- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.

## Retos y dificultades para avanzar en los planes de alternancia

- Infraestructura inadecuada en algunas zonas del país.
- Deficiencias de equipamiento para garantizar el distanciamiento físico, uso del tapabocas, lavado de manos, ventilación adecuada de los espacios, manejo de las aglomeraciones y las demás medidas de gestión del riesgo de contagio.
- Miedo, desinformación y falta de confianza en las capacidades de las autoridades e instituciones educativas para lograr un manejo eficaz del riesgo de contagio.



## Afectaciones a la infancia ocasionadas por la falta de presencialidad en los establecimientos educativos

- Aumento en casos de maltrato
- Profundización de las brechas de acceso a la educación
- Impactos en las capacidades de aprendizaje
- Efectos en la salud mental (ansiedad, estrés)
- Aumento en el riesgo de violencia y otras amenazas
- Riesgo de ser víctima reclutamiento forzado



## La Procuraduría en la vigilancia a la garantía de los derechos de la infancia durante la pandemia

- Vigilancia a la gestión oportuna de los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) asignados para las adecuaciones y dotación que se requieren en la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Visitas de verificación en instituciones educativas oficiales en los que ya se implementa el esquema de alternancia con presencia de estudiantes de las sedes. En estas visitas los funcionarios del Ministerio Público verifican el nivel de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus.
- Requerimientos a las 96 Entidades territoriales certificadas para conocer el estado de implementación del plan de alternancia educativa que refieren la Resolución No. 1721 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Directiva No. 016 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.



Es cierto que el contagio continua, sin embargo, también es cierto que existen municipios con muy bajas tasas de contagio, y que si bien existen dificultades para implementar los protocolos de bioseguridad, también existen capacidades en las instituciones educativas que no están siendo aprovechadas y que tiene los recursos y el talento humano que podrían permitir un mejor estado de cosas.